Contrato N° 24/2012

Entre EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Avda. Venezuela y Florida, representado para este acto por la Dra. Mercedes Carrillo, Directora General y el Lic. Mario Walter Sánchez, Director Administrativo, facultados a suscribir el presente contrato, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma M & R INGENIERIA, domiciliada en Prof. Hilda Morales N° 1559 e/ Corrales y Pitiantuta, Fdo. De Mora Zona Sur, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Sergio A. Mendoza B., con Cédula de Identidad N° 2.100.179, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES"** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REP. MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por el Vendedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha 19/06/12
4) El Cuadro de Precios Adjudicados

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 243, objeto del gasto 240, incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2012, hasta la suma de Dos millones ochocientos cincuenta mil guaraníes (Gs.2.850.000).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 238 718.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2012, convocado por EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA SUB-UOC N° 42, La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.L.C. N° 10/2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 El plazo de vigencia es de 08 (ocho) meses contado a partir de la firma del contrato.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

Lic. Mario W. Sánchez Fernández
Director Administrativo
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Dra. Mercedes Carrillo
Directora General
Lab. Central de Salud Pública

M&R INGENIERIA
Tecnología en General
Tel. 021 528

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificiones Técnicas	Marca del Producto	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
LOTE 3 (MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS)									
1	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN FOTOCOPIADORA LANIER 7313, LIMPIEZA GENERAL, REVISION ESTADO DE CILINDRO, FUSOR, AJUSTES, CALIBRACION, GARANTÍA ESCRITA DE 6 MESES POR LOS REPUESTOS, ACCESORIOS Y TRABAJOS REALIZADOS.	M & R INGENIERIA	UNIDAD	EVENTO	1	500.000	500.000
2	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN FOTOCOPIADORA LANIER 6625,LIMPIEZA GENERAL , REVISION ESTADO DEL CILINDRO, FUSOR, AJUSTES, CALIBRACION, GARANTÍA ESCRITA DE 6 MESES POR LOS REPUESTOS, ACCESORIOS Y TRABAJOS REALIZADOS. TIPO LANNIER	M & R INGENIERIA	UNIDAD	EVENTO	1	650.000	650.000
3	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN FOTOCOPIADORA DIGITAL KYOCERA, MONOCROMATICA KM 1500, REVISION GENERAL DE SUS PARTES, CILINDRO, FUSOR, CONTEO DIGITAL, GARANTÍA ESCRITA DE 6 MESES POR LOS REPUESTOS, ACCESORIOS Y TRABAJOS REALIZADOS.	M & R INGENIERIA	UNIDAD	EVENTO	1	650.000	650.000
4	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN FOTOCOPIADORA DIGITAL KYOCERA, MONOCROMATICA KM 1635, REVISION GENERAL DE SUS PARTES, CILINDRO, FUSOR, CONTEO DIGITAL, GARANTÍA ESCRITA DE 6 MESES POR LOS REPUESTOS, ACCESORIOS Y TRABAJOS REALIZADOS.	M & R INGENIERIA	UNIDAD	EVENTO	1	1.050.000	1.050.000
Total Adjudicado									**2.850.000**

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta del Baco Continental S.A.E.C.A., en Cuenta Corriente en Guaraníes con el N° 01-571481-01.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 Duración del Contrato: El **Contrato tendrá una duración de 08 (ocho) meses contado a partir de la firma del contrato.-**

7.2 Plan de Entrega

El plazo Máximo para le entrega de los Servicios Adjudicados será de 15 días hábiles a la recepción y firma de la Orden de Servicio por parte del proveedor y acorde a cronograma establecido. Se deberá entregar el 100% de los Servicios Adjudicados.

Lic. Mario W. Sánchez Fernández
Director Administrativo
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Dra. Mercedes Carrillo
Directora General
Lab. Central de Salud Pública

M&R INGENIERIA
Tecnología en Genera

7.3 LUGAR DE ENTREGA:
Las Entrega de los servicios adjudicados se realizaran en las instalaciones de la Institución, en el Laboratorio Central de Salud Pública en coordinación con el Departamento de Mantenimiento de Equipos y la Dirección Administrativa.
La falta de entrega establecida dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

La ejecución de los trabajos se realizará de acuerdo al punto 7.2 Plan de Entrega.-

9. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1(uno) % del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día.-

10. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

(Indicar los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada).-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de JULIO de 2.012.-

Firmado por el Laboratorio Central de Salud Pública y Bienestar Social la DRA. MERCEDES CARRILLO, DIRECTORA GENERAL y LIC. MARIO WALTER SÁNCHEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO (CONTRATANTE).-

Lic. Mario W. Sánchez, Fernández
Director Administrativo
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Dra. Mercedes Carrillo
Directora General
Lab. Central de Salud Pública

Firmado por el SR. SERGIO A. MENDOZA B., Propietario (CONTRATISTA).-

LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA - DIRECCION ADMINISTRATIVA - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

M&M INGENIERIA
Tecnologia en General